



CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA CARRERA DE MEDICINA GESTION ACADÉMICA 2025

La Facultad Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 50/89, Reglamento de Admisión Docente, y por determinación del H.C.F. Resolución N° 208/2025 convoca a **EXAMEN DE SUFICIENCIA**, para optar Docencia en la Carrera de Medicina:

SIGLA	ASIGNATURA	HRS/SEM	PAR.
MED305	NEUROLOGÍA	3	1 (C)

REQUISITOS:

1. Carta de solicitud de admisión a examen de suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad Ciencias de la Salud
2. Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana, SUB
3. Fotocopia legalizada de Diploma Académico, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana SUB.
4. Fotocopia Legalizada de Diploma de **ESPECIALIDAD**, Maestría o Doctorado en el área de la asignatura que postula, reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana o por el Colegio Médico Departamental. En caso de ser Diploma extranjero debe ser debidamente legalizado en las instancias nacionales correspondientes.
5. Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).
6. Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria. (Tesoro Universitario)
7. Comprobante de pago por derecho a examen de suficiencia por asignatura emitido por Tesoro Universitario.
8. Curriculum vitae documentado, ordenado y foliado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución H.C.U. N° 50/89)
9. Experiencia Profesional (a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional) no menor a 2 años en el área.
10. Plan de Trabajo propuesto para la asignatura en función del contenido mínimo (recabar en Secretaria de Carrera de Medicina). Con sello respectivo (sin costo).
11. No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Certificación de Asesoría Legal de la U.T.O.).
12. No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración jurada ante Notario de Fe Pública).
13. Carta de disponibilidad de tiempo. Los horarios de clases serán fijados por la unidad facultativa de acuerdo a programación interna
14. Los postulantes a las asignaturas clínicas, presentar Certificado de Trabajo actualizado (vigente) en establecimiento de salud u hospital, emitido por SEDES, C.N.S. u otro del sector público.
15. Los postulantes deben estar comprendidos en la Ley Financiera (presentar declaración jurada ante Notario de Fe Pública).
16. Certificado de (CENVI) de no Violencia que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier órgano del Estado o nivel de administración sea elección, designación, nombramiento o contratación).
17. 12.- Presentar Certificación de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 26 de noviembre de 2025 a horas 17:00 p.m. en secretaria de Vicedecanato, en sobre cerrado dirigido al sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, apellidos y nombres número de celular.

Oruro, 7 de noviembre de 2025

MSc. Lic. José Luis Rea Campos
DECANO a.i. F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR U.T.O.

